"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
****

Asunción, 28 de febrero de 2020.-

NOTA N°: 58/2020

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la **Contratación Directa N° 09/2020 con ID N° 377298, para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA LA DIMABEL,** con Fuentes de Financiamientos FF.10 (Recursos del Tesoro), FF.30 (Recursos institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, con el objeto de comunicar la fundamentación de la Modalidad de contrato abierto del presente llamado.

Que, en el decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, en el Art. 36 establece: "Contratos abiertos. La modalidad de contrato abiertos referidas en al Art. 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Que, de acuerdo al Artículo mencionado; esta Unidad Operativa de Contrataciones, considera procedente colocar montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios objetos de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA A DIMABEL), que será suministrado por la firma adjudicada conforme a la necesidad y requerimiento de la convocante.

Esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

FINANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap. AvL - Jefe UOC Nº1 "COMANJEFE"